MENDI LASTERKETA · AZPEITIA

CAMPEONATO DE EUROPA DE SKYRUNNING ISF · 2027

ARAUDIA · REGLAMENTO

Reglamento 2027

Competiciones open · Domusa Teknik KB, 40 MLK y 15 MLK

KB	40 MLK	15 MLK
JUEVES 6 MAYO · VERTICAL	SÁBADO 8 MAYO · ULTRA	SÁBADO 8 MAYO · LÍNEA
2,95 km · 791 m D+	65 km · 4.000 m D+	26 km · 1.400 m D+

Lagun Onak Mendi Bazkuna
Azpeitia · desde 1946

Versión 1
www.domusateknik40mlk.com

AURKIBIDEA · ÍNDICE

Índice

01	Disposiciones generales	2
02	Fecha, lugar y pruebas	2
03	Recorridos	3
04	Requisitos de participación	4
05	Inscripción	5
06	Dorsal, bolsa del corredor y prendas	6
07	Salida	7
08	Material obligatorio	8
09	Controles, tiempos límite, avituallamientos y ayuda externa	9
10	Seguridad y asistencia médica	10
11	Abandono y evacuación	11
12	Modificación, neutralización, suspensión y cancelación	11
13	Categorías, clasificaciones y premios	12
14	Antidopaje	13
15	Infracciones y penalizaciones	14
16	Reclamaciones	15
17	Medio ambiente	15
18	Consentimiento informado, riesgos y responsabilidad	16
19	Imagen, datos personales y disposiciones finales	17

1 Disposiciones generales

1.1 Organización. Las pruebas Domusa Teknik 40 MLK, Domusa Teknik 15 MLK y Domusa Teknik KB (en adelante, «las pruebas») están organizadas por Lagun Onak Mendi Bazkuna de Azpeitia, inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas con el n.º 300 (en adelante, «la Organización»). Cuentan con el apoyo de la oficina de turismo de Urola Erdia y la colaboración de los ayuntamientos de Azpeitia, Errezil, Bidania-Goiatz y Beizama.

1.2 Aceptación. La inscripción en cualquiera de las pruebas implica haber leído, entendido y aceptado íntegramente este reglamento, sus anexos y las instrucciones que la Organización publique antes de la prueba. El desconocimiento del reglamento no exime de su cumplimiento.

1.3 Normativa aplicable. Las competiciones open se rigen por el presente reglamento. En lo no previsto en él, se aplicará el Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña de la Euskal Mendizale Federazioa (EMF), bajo cuya tutela se celebran, y, en su defecto, el de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). Este reglamento se interpreta de conformidad con el de la EMF y, en todo caso, con la legislación vigente.

> **1.4 Campeonato de Europa ISF.** En 2027, la International Skyrunning Federation (ISF) celebrará en el marco del evento su Campeonato de Europa de Skyrunning, reservado a las selecciones nacionales. El Campeonato se disputará sobre los recorridos acordados con la ISF, que podrán diferir de los de las tres pruebas descritas en este reglamento. El Campeonato se rige exclusivamente por las normas de la ISF y por las decisiones de su Jurado de Carrera. Este reglamento no se le aplica.

1.5 Interpretación. Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la Dirección de Carrera.

2 Fecha, lugar y pruebas

Todas las pruebas tienen salida en la Plaza Mayor de Azpeitia (Gipuzkoa). Cualquier cambio de fecha u horario se publicará en www.domusateknik40mlk.com.

Prueba	Distancia	Desnivel +	Fecha y hora de salida	Tiempo máximo
Domusa Teknik KB	2,95 km	791 m	Jueves 6 de mayo de 2027 · hora por confirmar	Sin límite
Domusa Teknik 40 MLK	65 km	4.000 m	Sábado 8 de mayo de 2027 · 8:00	12 h
Domusa Teknik 15 MLK	26 km	1.400 m	Sábado 8 de mayo de 2027 · 9:00	5 h

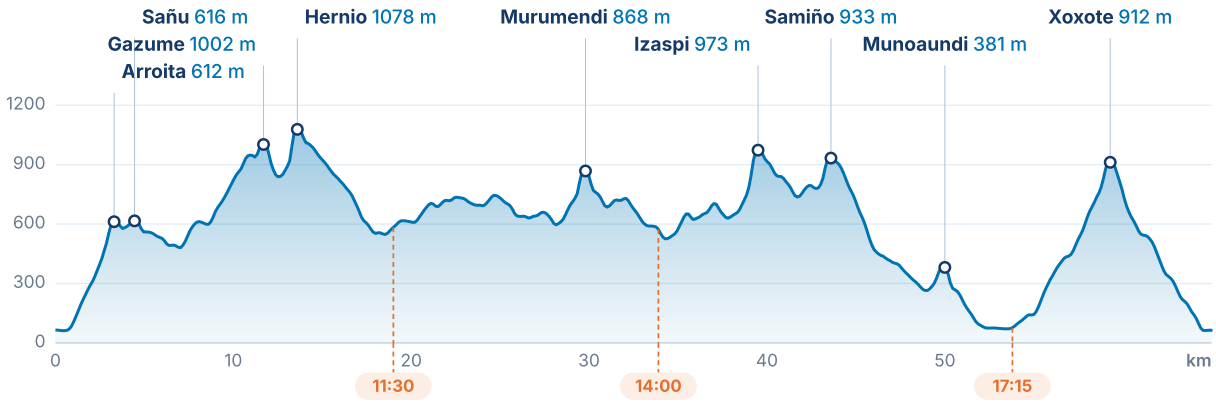
Las salidas del Campeonato de Europa ISF (artículo 1.4) tienen horarios propios, que se publicarán junto a los de las competiciones open.

3 Recorridos

3.1 Recorridos oficiales. Los recorridos discurren por los montes de Urola Erdia, en su mayoría por terrenos privados. Por respeto a sus propietarios y al entorno, el track definitivo se publicará en las fechas previas a la prueba en www.domusateknik40mlk.com, donde también se detallan mapas, puntos de paso y avituallamientos. La información de la web es la referencia oficial; los perfiles siguientes son orientativos y las horas en naranja indican los tiempos límite de paso (artículo 9.2).

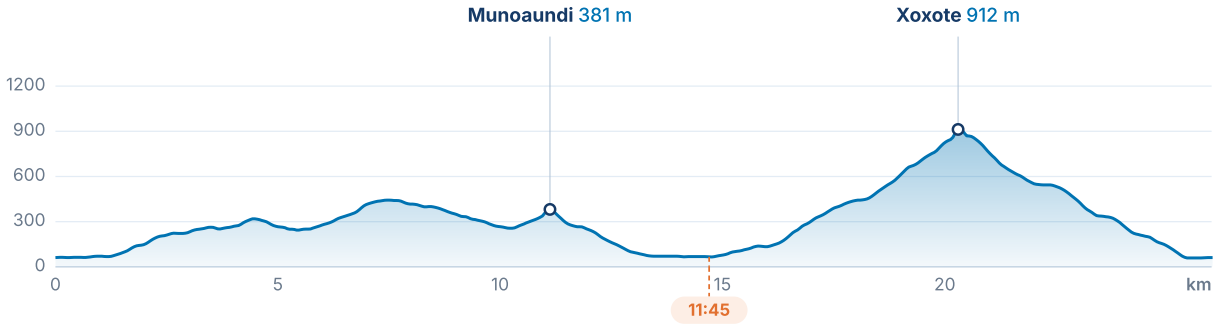
40 MLK

65 km · 4.000 m D+ · Salida y meta en Azpeitia



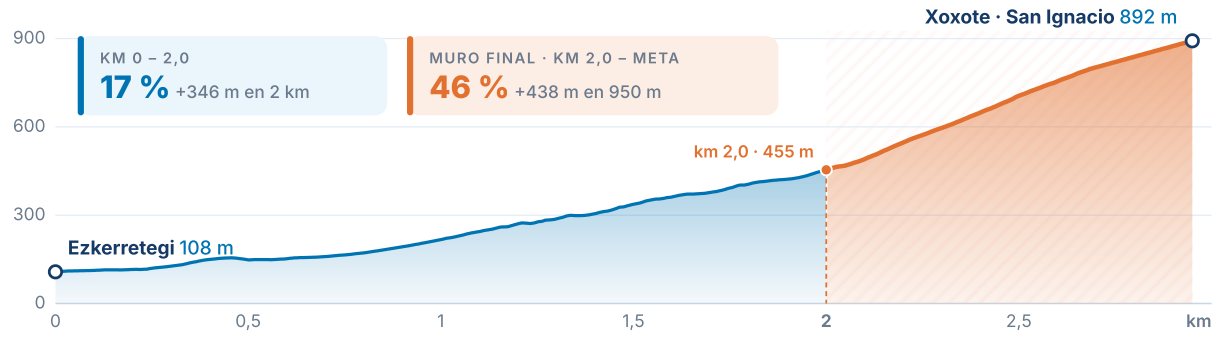
15 MLK

26 km · 1.400 m D+ · Salida y meta en Azpeitia



KB · Kilometro Bertikala

2,95 km · 791 m D+ · Ezkerretegi – Xoxote (imagen de San Ignacio)



3.2 Salida neutralizada del KB. Los participantes del KB se concentrarán en la Plaza Mayor de Azpeitia y se desplazarán en grupo y de forma neutralizada, hasta la salida real en Ezkerretegi, acompañados por personal de la Organización. Durante el tramo neutralizado está prohibido adelantar al responsable de cabeza. El cronometraje comienza en la salida real.

3.3 Medición. Las distancias y desniveles se han calculado conforme al sistema de medición aceptado por la ISF. Las variaciones derivadas de los dispositivos GPS de los participantes no darán lugar a reclamación.

3.4 Señalización. El recorrido estará señalizado con banderolas, cinta y carteles, con mayor densidad en cruces, zonas de poca visibilidad y tramos en zigzag. Es obligatorio seguir el recorrido marcado, pasando de una señal a la siguiente. En los tramos de carretera o pista abierta al tráfico, los participantes respetarán las normas de circulación y las indicaciones del personal de la Organización y de los agentes de tráfico.

4 Requisitos de participación

4.1 Requisitos. Para participar es imprescindible:

- Tener 18 años cumplidos el día de la prueba.
- No estar sancionado, de forma provisional o definitiva, por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) ni por ningún organismo antidopaje oficial.
- Completar correctamente la inscripción.
- Contar con la preparación física, técnica y psicológica, la experiencia y el material necesarios para afrontar una carrera de montaña de estas características.

No es obligatorio presentar certificado médico. La Organización recomienda encarecidamente someterse a un reconocimiento médico y una prueba de esfuerzo, así como disponer de licencia federativa de montaña en vigor.

4.2 Derecho de admisión. Se excluirá de las pruebas a quien aporte datos falsos, conforme al artículo 15. Además, la Organización podrá excluir, incluso antes de la salida, a quien con su conducta perjudique el desarrollo de la prueba. Excepcionalmente, podrá admitir a participantes que no cumplan alguno de los requisitos anteriores cuando no afecte a la seguridad.

5 Inscripción

5.1 Procedimiento. Las inscripciones de las competiciones open se realizan exclusivamente a través de www.kronoak.com.

Prueba	Plazas open	Adjudicación	Hasta el 31-12-2026	Del 1-1-2027 al 31-3-2027
40 MLK	550	Sorteo	85 €	100 €
15 MLK	400 (200 mujeres y 200 hombres)	Sorteo	45 €	60 €
KB	100	Por orden de inscripción (apertura por anunciar)	25 € (precio único)	

5.2 Preinscripción y sorteo. La preinscripción para la 40 MLK y la 15 MLK estará abierta desde el 3 de noviembre de 2026 a las 18:00 hasta el 9 de noviembre de 2026 a las 23:59. A cada preinscrito se le asigna un número aleatorio único. El 13 de noviembre de 2026 a las 18:30 se celebrarán en el Ayuntamiento de Azpeitia, bajo la supervisión de representantes municipales, tres sorteos públicos (15 MLK mujeres, 15 MLK hombres y 40 MLK general), que se emitirán en directo. En cada sorteo, el número extraído determina el primer admitido y el resto se asigna en orden correlativo, volviendo al número 1 al llegar al final. En la 15 MLK, las plazas no cubiertas en un género pasan al otro.

5.3 Formalización y lista de espera. Los seleccionados recibirán un correo electrónico y dispondrán de 72 horas para completar el pago. En su defecto, quedarán excluidos de la inscripción y la plaza se adjudicará al siguiente de la lista de espera, que respeta el orden del sorteo y, en la 15 MLK, el género. La lista de inscritos se publica en la web y se actualiza todos los martes, con las altas y bajas de la semana anterior.

5.4 Plazas reservadas. La Organización se reserva 75 plazas (50 en la 40 MLK y 25 en la 15 MLK) para compromisos institucionales, patrocinadores y para garantizar una participación femenina de al menos el 10 % en la 40 MLK.

5.5 La inscripción incluye: dorsal con chip, seguro obligatorio deportivo, asistencia sanitaria, avituallamientos, bolsa del corredor y prendas conmemorativas (artículo 6.4), consigna, duchas, servicio de fisioterapia, comida posterior, road book digital y transporte a Azpeitia desde los puntos de abandono de Iturburu y Mandubia.

5.6 Carácter personal. La inscripción es personal e intransferible. No se admiten cambios de titular, de prueba ni aplazamientos a ediciones futuras.

5.7 Bajas y devoluciones. Las bajas se solicitarán por correo electrónico a izenemateak@domusateknik40mlk.com indicando la referencia de la inscripción. Se devolverán los siguientes importes:

Fecha de la solicitud de baja	40 MLK	15 MLK
Hasta el 31 de diciembre de 2026	**50 €**	**35 €**
Del 1 al 31 de enero de 2027	**45 €**	
Del 1 al 28 de febrero de 2027	**40 €**	**25 €**
Del 1 de marzo al 14 de abril de 2027	**35 €**	
Desde el 15 de abril de 2027	Sin devolución	Sin devolución

5.8 Garantía de anulación. Al inscribirse se puede contratar una garantía de 10 € que permite recuperar el 100 % de la inscripción, salvo el importe de la propia garantía, cuando el participante no pueda tomar la salida por una causa justificada y debidamente acreditada, como enfermedad, lesión o accidente, causas familiares graves u otras de gravedad similar. La solicitud deberá presentarse con el justificante correspondiente (certificado médico u oficial) en un plazo de 10 días naturales desde el hecho causante, y la Organización resolverá sobre ella.

Las devoluciones se realizarán por el mismo medio de pago utilizado. Una plaza perdida por descalificación o expulsión no da derecho a devolución.

6 Dorsal, bolsa del corredor y prendas

6.1 Recogida. Los dorsales de la 40 MLK y la 15 MLK se entregarán en la Plaza Mayor de Azpeitia el viernes 7 de mayo de 2027, de 17:30 a 20:00, y el mismo día de la prueba, de 6:00 a 7:30 (hasta las 8:00 para la 15 MLK). Los horarios de recogida del KB se publicarán en la web. Cada participante recogerá personalmente su dorsal presentando DNI, pasaporte o documento equivalente. Un tercero podrá recoger la bolsa del corredor con la documentación del titular, pero no el dorsal ni la pulsera.

6.2 Uso. El dorsal es personal e intransferible y se llevará en la parte delantera del cuerpo, visible en todo momento, por encima de la ropa, sin doblar ni recortar. Lleva integrado el chip de cronometraje y, en su reverso, el teléfono de emergencias de la Organización y espacio para anotar datos médicos relevantes (grupo sanguíneo, alergias, enfermedades). La pulsera identificativa es obligatoria para acceder a los servicios de la Organización.

6.3 Dispositivos de seguimiento. Si la Organización entrega un dispositivo GPS o un segundo dorsal, su uso será obligatorio durante toda la prueba.

6.4 Bolsa del corredor y prendas. La bolsa del corredor se entrega junto con el dorsal y contiene productos de la zona. Las prendas conmemorativas se entregan según la prueba:

Prueba	Con el dorsal	En meta
40 MLK	Productos de la zona, camiseta conmemorativa y acreditación de acompañante	Prenda finisher
15 MLK	Productos de la zona y acreditación de acompañante	Camiseta conmemorativa
KB	Por confirmar	Por confirmar

> **Novedad 2027.** A diferencia de ediciones anteriores, en la 15 MLK la camiseta no va en la bolsa del corredor. La prenda finisher de la 40 MLK y la camiseta de la 15 MLK se entregan únicamente a quienes lleguen a meta dentro del tiempo máximo. Quien no vaya a tomar la salida debe darse de baja (artículo 5.7) para que su plaza pase a la lista de espera.

Las prendas de meta deben recogerse el mismo día en la zona de meta; no se realizarán envíos.

7 Salida

7.1 Cámara de llamadas. Antes de cada salida, los participantes accederán a la cámara de llamadas, donde se comprobará su identidad y el material obligatorio. La salida no se retrasará por participantes que no hayan pasado el control; quien no lo pase no podrá tomar la salida.

Prueba	Apertura	Cierre	Salida
KB	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar (ver 7.2)
40 MLK	7:15	7:45	8:00
15 MLK	8:30	Antes de la salida	9:00

7.2 Salidas del KB. Las competiciones open del KB se disputan con salida en masa por oleadas, a continuación de las salidas del Campeonato de Europa, en este orden:

1. Open, hombres.
2. Open, mujeres.

Cada oleada se desplazará desde la Plaza Mayor hasta Ezkerretegi según el horario publicado. Si una de las oleadas open cuenta con menos de 10 participantes, ambas oleadas open saldrán de forma conjunta, manteniendo clasificaciones separadas por género.

7.3 Orden en la salida. La Organización podrá reservar las primeras filas a los corredores de élite que designe.

8 Material obligatorio

8.1 Material obligatorio. Cada participante deberá llevar durante toda la prueba el siguiente material, que podrá ser revisado en la salida, en cualquier punto del recorrido y en meta:

Material	40 MLK	15 MLK
Calzado de montaña (se admite calzado minimalista o alternativo, con sus condiciones de uso)	●	●
Chaqueta cortavientos	●	●
Manta térmica (mínimo 1,20 × 2,10 m)	●	●
Vaso o bidón	●	●
Teléfono móvil encendido y con batería suficiente	●	●
Reserva de agua (mínimo 1 litro)	●	—
Gorra, visera o bandana	●	—

El material obligatorio del KB se publicará más adelante.

8.2 Material obligatorio por mal tiempo. Según la previsión de Euskalmet, la Organización podrá exigir además el siguiente material. La lista definitiva se publicará en la web y en redes sociales en los días previos a la prueba.

Material por mal tiempo	40 MLK	15 MLK
Chaqueta impermeable con capucha	●	●
Pantalón o malla larga, por debajo de la rodilla (o malla corta con calcetines que cubran totalmente la pierna)	●	—
Segunda capa térmica	●	—
Guantes	●	—

8.3 Material prohibido. Está prohibido utilizar cualquier ayuda mecánica o eléctrica a la propulsión.

8.4 Bastones. Su uso está permitido, salvo en los primeros 200 metros tras la salida, donde se llevarán en la mano con las puntas protegidas y hacia abajo. Quien salga con bastones deberá llevarlos hasta meta: no pueden dejarse ni recogerse en ningún punto del recorrido, tampoco en los avituallamientos. La Organización marcará el dorsal en la cámara de llamadas.

8.5 Responsabilidad del participante. El material obligatorio es un mínimo. La montaña puede cambiar de forma brusca y cada participante debe valorar si necesita material adicional para su seguridad. Se recomienda llevar un dispositivo GPS con el track de la prueba. La comida que lleve el participante deberá ir marcada con su número de dorsal.

9 Controles, tiempos límite, avituallamientos y ayuda externa

9.1 Controles de paso. El paso por todos los controles es obligatorio y se registra mediante chip. Además de los controles fijos, la Organización podrá situar controles móviles de paso o de material en cualquier punto. Los participantes deben atender las indicaciones de cualquier miembro de la Organización, comisario o personal sanitario.

9.2 Tiempos límite. Quien no pase un control dentro del tiempo límite quedará fuera de carrera: entregará el dorsal y será trasladado a meta por la Organización. Si decide continuar por su cuenta, lo hará bajo su exclusiva responsabilidad y figurará como descalificado.

Prueba	Punto	Km	Hora límite (tiempo de carrera)
40 MLK	Iturburu	19	11:30 (3 h 30)
40 MLK	Mandubia	33,9	14:00 (6 h)
40 MLK	Izarraizko atea (Ikasberri)	53,8	17:15 (9 h 15)
40 MLK	Meta	65	20:00 (12 h)
15 MLK	Izarraizko atea (Ikasberri)	14,7	11:45 (2 h 45)
15 MLK	Meta	26	14:00 (5 h)
KB	Meta	2,95	Sin límite

Los límites podrán modificarse por motivos de seguridad, informándose a los participantes en la salida o en los controles.

9.3 Avituallamientos. La Organización no facilitará vasos. Los alimentos se consumirán en el propio avituallamiento y el agua podrá cargarse en los recipientes del participante. Cada avituallamiento dispone de contenedores de residuos, cuyo uso es obligatorio.

40 MLK	Km	Oferta
Komizulotza	8,7	Líquido
Iturburu	19	Líquido y sólido
Maramendiko lepoa	27	Líquido
Mandubia	33,9	Líquido, sólido y pasta
Pagotxeta	41,6	Líquido y sólido
Larrume-txiki	48,3	Líquido
Izarraizko atea	53,8	Líquido y sólido
Pistako langa	56,8	Líquido
Xoxoteko aterpea	59,7	Líquido y sólido
Meta	65	Final

15 MLK	Km	Oferta
Aizpuru Behekoa	4,6	Líquido
Larrume-txiki	8,9	Líquido
Izarraizko atea	14,7	Líquido y sólido
Pistako langa	17,7	Líquido
Xoxoteko aterpea	20,7	Líquido y sólido
Meta	26	Final

En el KB habrá avituallamiento líquido y sólido en meta.

9.4 Ayuda externa. Solo se permite dentro de las zonas señalizadas de los siguientes avituallamientos: Iturburu, Mandubia e Izarraizko atea (40 MLK) e Izarraizko atea (15 MLK). En el KB no se permite ayuda externa. Cada participante podrá recibir ayuda de un solo acompañante acreditado (la acreditación va en la bolsa del corredor), que podrá darle comida, bebida y ropa; el corredor llevará hasta meta la ropa que se quite. Está prohibido ir acompañado durante el recorrido, recibir ayuda de liebres o correr con animales.

10 Seguridad y asistencia médica

10.1 Dispositivo. La Organización contará con un dispositivo sanitario y de rescate, con el apoyo de Cruz Roja, distribuido en los puntos estratégicos del recorrido y en meta, coordinado con SOS Deiak (112). Dos corredores escoba cerrarán cada prueba y comprobarán el paso de todos los participantes.

10.2 Autoridad del equipo médico. El personal sanitario podrá someter a cualquier participante a un control médico, retirarle de la prueba anulando su dorsal, ordenar su evacuación u hospitalización. Su criterio prevalece sobre cualquier otro. La Organización no se responsabiliza de las consecuencias de desatender sus indicaciones.

10.3 Deber de auxilio. Todo participante está obligado a auxiliar a quien lo necesite y a avisar a la Organización en el control más cercano. La omisión de socorro supone la descalificación, sin perjuicio de las responsabilidades legales.

10.4 Emergencias. En caso de emergencia, el participante llamará al teléfono de la Organización indicado en el dorsal (604 146 803). Si no hay cobertura o no se obtiene respuesta, llamará al 112 e indicará: que participa en la prueba, su ubicación aproximada, el problema y su número de dorsal. Salvo indicación contraria, permanecerá en el recorrido marcado para facilitar su localización. Parte del recorrido solo es accesible a pie, por lo que el rescate puede demorarse.

10.5 Rescates. Los gastos de rescate externos al dispositivo de la Organización se cubrirán mediante el seguro obligatorio deportivo de la prueba o, en su caso, la licencia federativa del participante, conforme a sus condiciones.

11 Abandono y evacuación

11.1 Procedimiento. Salvo lesión, el abandono se realizará en un avituallamiento o control. El participante informará al responsable, que anulará su dorsal, y conservará dorsal y pulsera para acceder a los servicios. Quien abandone sin comunicarlo activará innecesariamente un operativo de búsqueda y será sancionado conforme al artículo 15.

11.2 Puntos de abandono.

- **40 MLK:** Iturburu (km 19), Mandubia (km 33,9) e Izarraizko atea – Ikasberri (km 53,8).
- **15 MLK:** Izarraizko atea – Ikasberri (km 14,7).
- **KB:** meta (Xoxote), con bajada acompañada por la Organización.

En Iturburu y Mandubia habrá autobús de regreso a Azpeitia. Los participantes lesionados o que no puedan caminar serán trasladados por la Organización desde cualquier punto.

Quien abandone fuera de estos puntos deberá llegar por sus propios medios al más cercano. Si regresa con medios propios, deberá comunicarlo igualmente. En puntos con acceso solo en 4×4, el responsable decidirá el momento del traslado. En caso de traslado a un centro sanitario, el regreso correrá a cargo del participante.

12 Modificación, neutralización, suspensión y cancelación

12.1 Facultades de la Organización. Por motivos de seguridad, meteorología o fuerza mayor, la Organización podrá modificar el recorrido, los horarios y los tiempos límite, retrasar la salida, neutralizar la carrera o suspenderla. Para decidir se tendrán en cuenta los avisos de Euskalmet y de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco.

12.2 Recorrido alternativo. Cada prueba dispone de un recorrido alternativo para mal tiempo, que no se hará público salvo que se active.

12.3 Durante la carrera. Si la situación cambia con la prueba en marcha, la Organización podrá detener a los participantes en un control hasta que pase el riesgo, desviarles hacia meta o suspender la carrera y evacuarles. Los cambios se comunicarán en los controles.

12.4 Clasificación en caso de suspensión. Si una prueba se detiene una vez iniciada, la clasificación se establecerá según el orden y tiempo en el último control por el que hayan podido pasar todos los participantes en carrera.

12.5 Fuerza mayor. Se considera fuerza mayor cualquier circunstancia ajena a la Organización que impida celebrar la prueba con seguridad o en las condiciones previstas, entre otras: meteorología adversa o avisos de Euskalmet, incendios, desprendimientos o daños en el recorrido, alertas sanitarias, decisiones de las autoridades, retirada de permisos o falta de servicios de emergencia.

12.6 Prueba iniciada o modificada. No habrá devolución de la inscripción cuando la prueba:

- Se celebre por el recorrido alternativo, con el recorrido acortado o con horarios o tiempos límite modificados.
- Se neutralice, desvíe o suspenda una vez dada la salida.
- Se retrase dentro del mismo día.

> **12.7 Cancelación antes de la salida por fuerza mayor.** La organización de cada edición comienza meses antes y la práctica totalidad de los gastos (seguros, permisos, cronometraje, señalización, material, avituallamientos, bolsa del corredor y prenda conmemorativa) se contratan y abonan con antelación con el dinero de las inscripciones. Por ello, si la prueba se cancela por fuerza mayor, no se devolverá el importe de la inscripción.

La bolsa del corredor y las prendas conmemorativas se pondrán a disposición de los inscritos en la forma que la Organización comunique. La garantía de anulación (artículo 5.8) cubre la baja del participante, no la cancelación de la prueba.

12.8 Cancelación imputable a la Organización. Si la prueba se cancela por causas imputables únicamente a la Organización, se devolverá el importe íntegro de la inscripción en un plazo máximo de 30 días.

12.9 Otros gastos. En ningún caso la Organización se hará cargo de los gastos de viaje, alojamiento u otros en que haya incurrido el participante.

13 Categorías, clasificaciones y premios

13.1 Clasificaciones. Se establecen clasificaciones separadas de mujeres y hombres:

- **General:** todos los participantes.
- **Comarcal** (40 MLK): participantes empadronados en Azpeitia, Errezil, Bidania-Goiatz, Beizama, Azkoitia, Zestoa, Zumaia o Aizarnazabal.
- **Local** (todas las pruebas): participantes empadronados en Azpeitia.

13.2 Premios. Los premios son iguales en la clasificación femenina y en la masculina:

Puesto	40 MLK	15 MLK
1.º	Txapela, trofeo, 800 € y cesta de productos locales	Txapela, trofeo, 300 € y cesta de productos locales
2.º	Trofeo y 650 €	Trofeo y 200 €
3.º	Trofeo y 500 €	Trofeo y 100 €
4.º	350 €	—
5.º	250 €	—
Récord de la prueba	300 €	100 €
1.ª y 1.º comarcal	Comida o cena para dos	—
1.ª y 1.º local	Comida o cena para dos	Comida o cena para dos

Récords vigentes: 40 MLK, 5:53:33 (Borja Zubizarreta, 2023) y 7:04:56 (Gemma Arenas, 2024); 15 MLK, 2:02:13 (Aritz Egea, 2024) y 2:20:38 (Ikram Rharsalla, 2025).

Los premios del KB se anunciarán más adelante.

13.3 Condiciones de los premios.

- Los premios no son acumulables: quien obtenga premio en la general no lo recibirá en la clasificación comarcal o local.
- Los premios en metálico se abonarán por transferencia bancaria una vez confirmados los resultados de los controles antidopaje, con la retención fiscal que corresponda.
- Es obligatorio asistir a la ceremonia de entrega de premios. La ausencia no justificada supone la renuncia al premio.

13.4 Resultados. Los tiempos se registran mediante chip y podrán seguirse en directo. Las clasificaciones provisionales se publicarán en la web y serán definitivas una vez resueltas las reclamaciones.

14 Antidopaje

Las pruebas se rigen por el Código Mundial Antidopaje. Cualquier participante podrá ser sometido a control antidopaje antes, durante o después de la prueba, por la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD) o la autoridad competente. Negarse a un control equivale a un resultado positivo. Un participante suspendido por cualquier organismo antidopaje en la fecha de la prueba será descalificado, aunque supere los controles realizados en ella.

15 Infracciones y penalizaciones

15.1 Aplicación. Los comisarios, el personal sanitario y los responsables de control pueden constatar infracciones. Las penalizaciones de tiempo se cumplen en el acto: el participante detiene su carrera durante el tiempo de la sanción, en el punto donde se constata la falta. Si la falta se constata después, el tiempo se añade al tiempo final. Se aplicará la siguiente tabla:

Infracción	40 MLK y 15 MLK	KB
Hacer trampa: usar un medio de transporte, compartir o ceder el dorsal, aportar datos falsos	**Descalificación y exclusión de por vida**	**Descalificación y exclusión de por vida**
No asistir a una persona en dificultad	**Descalificación**	**Descalificación**
Faltar al respeto a la Organización o a otros participantes, también por parte de sus acompañantes	**Descalificación**	**Descalificación**
Desobedecer a la Dirección de Carrera, un comisario, un responsable de control, un médico o un socorrista	**Descalificación**	**Descalificación**
Negarse a un control antidopaje	Igual que un positivo	Igual que un positivo
Salir de un control después de la hora límite	**Descalificación**	**Descalificación**
Abandonar sin comunicarlo a la Organización	**Descalificación y exclusión de la próxima edición**	**Descalificación y exclusión de la próxima edición**
Falta de material obligatorio de seguridad: cortavientos, manta térmica, móvil o reserva de agua	**Descalificación**	**Descalificación**
Negarse a un control de material	**Descalificación**	**Descalificación**
Falta de otro material obligatorio	30 min	3 min
Atajar el recorrido	Según jurado, hasta descalificación	Según jurado, hasta descalificación
No pasar por un punto de control o no llevar el chip	Según jurado	Según jurado
Tirar residuos o dañar el entorno, el participante o sus acompañantes	30 min	3 min
Recibir asistencia fuera de las zonas autorizadas o de más de una persona	30 min	**Descalificación**
Ir acompañado fuera de las zonas de tolerancia de los avituallamientos	10 min	1 min
Usar bastones sin haberlos llevado desde la salida	30 min	3 min

Infracción	40 MLK y 15 MLK	KB
Usar bastones en los primeros 200 m o llevarlos de forma peligrosa	10 min	1 min
Móvil apagado o en modo avión	10 min	1 min
Dorsal no visible, doblado o recortado	10 min, durante los que deberá corregirlo	1 min
Ausencia injustificada en la entrega de premios	Pérdida del premio	Pérdida del premio

15.2 Diferencia entre descalificación y expulsión. El participante descalificado no figurará en la clasificación. Si la Dirección de Carrera lo considera seguro, podrá terminar el recorrido sin dorsal. El participante expulsado por razones de seguridad o conducta grave deberá abandonar la prueba de inmediato.

15.3 Infracciones no previstas. Serán sancionadas por la Dirección de Carrera según su gravedad, por analogía con las anteriores.

16 Reclamaciones

16.1 Presentación. Las reclamaciones se presentarán por escrito en la secretaría de meta, en el formulario facilitado por la Organización, dentro de los 60 minutos siguientes a la publicación de la clasificación provisional. Se acompañarán de una fianza de 50 € en efectivo, que se devolverá si la reclamación prospera. Solo puede reclamar el participante afectado.

16.2 Jurado de competición. Está formado por el juez árbitro designado por la federación, el director de carrera y el responsable de cronometraje cuando sea necesario. Resolverá antes de la entrega de premios siempre que sea posible y, en todo caso, en un plazo máximo de 7 días. Sus decisiones son firmes.

16.3 Reclamaciones posteriores. Los errores de cronometraje detectados tras la prueba podrán comunicarse a info@domusateknik40mlk.com en los 15 días naturales siguientes, indicando nombre, dorsal, hechos y pruebas. Solo se aceptarán como prueba los registros de cronometraje y las imágenes oficiales de la Organización.

17 Medio ambiente

Las pruebas discurren casi en su totalidad por espacios naturales y terrenos privados cedidos por sus propietarios. Es obligatorio:

- Llevar todos los residuos hasta los contenedores de los avituallamientos, separándolos según se indique.
- No salir del recorrido marcado, para evitar la erosión.
- Respetar la flora, la fauna, el ganado, los cierres y los caminos de acceso a los caseríos.

El incumplimiento supone la descalificación. La misma conducta por parte de los acompañantes de un participante podrá sancionarse al propio participante.

18 Consentimiento informado, riesgos y responsabilidad

18.1 Consentimiento informado. Con el acto de inscribirse, el participante presta su consentimiento informado, sin necesidad de firmar ningún documento, y declara que:

- Conoce la dureza de la prueba y los riesgos propios de la carrera de montaña: terreno irregular y de fuerte pendiente, caídas, fatiga, deshidratación, frío, calor, niebla y cambios meteorológicos bruscos.
- Está en condiciones físicas y psicológicas adecuadas y no padece ninguna afección que desaconseje su participación.
- Participa de forma voluntaria y asume los riesgos inherentes a la actividad.
- Se compromete a cumplir este reglamento y las indicaciones de la Organización.

18.2 Seguros. La Organización contrata para todos los participantes y voluntarios un seguro obligatorio deportivo y un seguro de responsabilidad civil conforme a la normativa vigente. Los participantes autorizan el uso de sus datos para suscribir dichas pólizas.

18.3 Asunción de riesgos. La carrera por montaña es una actividad deportiva de riesgo. Sus riesgos inherentes, como caídas, torceduras, golpes, hipotermia, golpe de calor, picaduras o cambios bruscos del tiempo, no pueden eliminarse aunque la Organización actúe con la máxima diligencia. Al inscribirse, el participante declara conocerlos y los asume de forma libre y voluntaria. La hidratación, la alimentación y la gestión del esfuerzo son responsabilidad de cada participante; la deshidratación, el agotamiento y otros trastornos derivados de ellas no tienen la consideración de accidente.

18.4 Responsabilidad. La Organización adopta las medidas de seguridad razonables para una prueba de estas características: recorrido revisado y señalizado, dispositivo sanitario y de rescate, controles, tiempos límite, recorrido alternativo y seguros. La Organización no será responsable de los daños que se deriven de:

- Los riesgos inherentes a la actividad.
- El incumplimiento de este reglamento o de las indicaciones de la Organización, los comisarios o el personal sanitario.
- La culpa o negligencia del propio participante o de terceros ajenos a la Organización.
- Un estado de salud o una preparación inadecuados del participante.
- Abandonar el recorrido marcado o continuar tras haber sido retirado.
- Causas de fuerza mayor.

El participante toma parte en la prueba de forma voluntaria y bajo su propia responsabilidad, y exime a la Organización, colaboradores y patrocinadores de cualquier responsabilidad que no derive de una actuación negligente de la Organización. Cada participante responde de los daños que cause a sí mismo, a otros participantes o a terceros. Este artículo no limita la responsabilidad que la ley no permita excluir.

18.5 Objetos personales. La Organización no responde de la pérdida, robo o deterioro de objetos personales, incluidos los depositados en consigna o en las bolsas trasladadas a la cima del KB, cuyo contenido no se revisa. Se recomienda no incluir objetos de valor. Los objetos olvidados se conservarán

durante 15 días tras la prueba.

19 Imagen, datos personales y disposiciones finales

19.1 Derechos de imagen. Conforme a la Ley Orgánica 1/1982, la inscripción supone la autorización para que la Organización y las entidades que esta autorice capten, reproduzcan y difundan, sin contraprestación, la imagen y el nombre del participante durante la prueba, con fines informativos y promocionales del evento y en cualquier soporte. Cualquier proyecto audiovisual o publicitario que explote la imagen de las pruebas requerirá autorización previa de la Organización.

19.2 Protección de datos. El responsable del tratamiento es Lagun Onak Mendi Bazkuna. Los datos se tratan conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, con las siguientes finalidades: gestionar el sorteo y la inscripción, la seguridad y la asistencia sanitaria, la contratación de seguros y la publicación de clasificaciones y tiempos de paso. Los datos se conservarán el tiempo necesario para estas finalidades y para cumplir las obligaciones legales. No se cederán con fines comerciales sin consentimiento expreso. El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en info@domusateknik40mlk.com, y presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

19.3 Modificaciones. La Organización podrá modificar este reglamento. Las modificaciones se publicarán en la web, señaladas como tales y con indicación de la versión y la fecha.

19.4 Idiomas. Este reglamento se publica en euskera, castellano e inglés. En caso de discrepancia prevalecerá la versión en castellano.

19.5 Contacto. Inscripciones: izenemateak@domusateknik40mlk.com · Información general: info@domusateknik40mlk.com

DOMUSA TEKNIK

MENDI LASTERKETA

40 MLK 65km

www.domusateknik40mlk.com

Inscripciones · izenemateak@domusateknik40mlk.com

Información · info@domusateknik40mlk.com